TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2011 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero.
2. TODO AUTO S.R.L.
3. TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas
4. GILCOPAR S.R.L.
5. SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°, NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DEL DECRETO REGLAMENTARIO 21909/03 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. NO SE EVALUO LA TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.
4. NO SE REALIZO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL PRESENTE LLAMADO.
6. FECHA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 14 DE OCTUBRE DE 2011.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2011 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el Pliego de Bases y Condiciones.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	LOTES Nº	Monto Total en GS. con IVA
CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero	1 2 3 TOTAL	404.550.000.- 150.645.000.- 657.535.000.- 1.212.730.000.-
TODO AUTO S.R.L.	1 2 3 TOTAL	590.139.000.- 267.041.500.- 541.371.600.- 1.398.552.100.-
TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas	1 2 3 TOTAL	0.- 475.200.940.- 1.956.380.000.- 2.431.580.940.-
GILCOPAR S.R.L.	1 2 3 TOTAL	0.- 218.580.000.- 0.- 218.580.000.-
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino	1 2 3 TOTAL	2.206.955.000.- 655.035.000.- 2.112.330.000.- 4.974.320.000.-

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Observación:

TODO AUTO S.R.L.:

- **No presento Curriculum Vitae del personal que prestar los Servicios de Soporte Técnico.**
- **No presento la Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:**

a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.

e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.

f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**

f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.

f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)

f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).

f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.

f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Palacios
Director de Contabilidad

GILCOPAR S.R.L.:

- **No presento Curriculum Vitae del personal que prestar los Servicios de Soporte Técnico.**

TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas:

- **Presento una sola Carpeta Original, y sus dos Carpetas de Copias no presentan la misma cantidad de copias igual a la Carpeta Original.**
- **No presento Curriculum Vitae del personal que prestar los Servicios de Soporte Técnico.**
- **No presento la Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:**

c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

UÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
ciones Administrativas

f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24 Hs hábiles.

Las Empresas GILCOPAR S.R.L. y TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, no presentaron a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados, dentro del plazo establecido.

La **Empresa TODO AUTO S.R.L., presento a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados, dentro del plazo establecido**.

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACIONES:

Aspectos Relevantes:

Dentro del : LOTE Nº 1 - CAMIONETAS:

- **La Empresa CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **404.550.000, si bien su oferta fue la más baja, no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**
- **La Empresa** TODO AUTO S.R.L. presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **590.139.000, aunque su oferta es la segunda más baja la misma no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**

C.P. Miguel P... Coordinador General Dirección de Presupuesto T.S.J.E.

Lic. Iván S... Jiménez Rojas Director de Patrimonio

Lic. Carlos Rivarola Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASAL IRUN DIRECTOR Operaciones Administrativas

- **La Empresa** SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **2.206.955.000, la cual es un importe muy elevado en referencia a los precios de mercado, que superan ampliamente los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado y a la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral.**

Conclusión:
Por consiguiente podemos determinar que las Ofertas presentadas en el LOTE N° 1, ninguna de las Empresas se ajustan a los precios reales de mercado y además no se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria asignado para la Institución dentro del Llamado para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral

Dentro del LOTE Nº 2 - CAMIONETAS Y AUTOMOVILES :

- **La Empresa CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **150.645.000, si bien su oferta fue la más baja, no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**
- **La Empresa** TODO AUTO S.R.L. presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **267.041.500, no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**
- **La Empresa** GILCOPAR S.R.L. presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **218.580.000, aunque su oferta es la segunda más baja la misma no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**
- **La Empresa** TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs**. 475.200.940 la cual es una cifra alta en referencia a los precios de mercado y que superan ampliamente los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado y a la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral.**
- **La Empresa** SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **655.035.000, la cual es un importe muy elevado en referencia a los precios de mercado, que superan ampliamente los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado y a la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral.**

Conclusión:
Por consiguiente podemos determinar que las Ofertas presentadas en el LOTE N° 2, ninguna de las Empresas se ajustan a los precios reales de mercado y además no se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria asignado para la Institución dentro del Llamado para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral

C.P. Miguel Portal
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASAL IBÓN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Dentro del LOTE Nº 3 - CAMIONETAS Y CAMIONES:

- **La Empresa CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **657.535.000, aunque su oferta es la segunda más baja la misma no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado.**
- **La Empresa** TODO AUTO S.R.L. presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **541.371.600, si bien su oferta fue la más baja, no se ajusta a los precios reales de mercado y tampoco a los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitado en el presente Llamado.**
- **La Empresa** TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **1.956.380.000 la cual es una cifra alta en referencia a los precios de mercado y que superan ampliamente los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado y a la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral.**
- **La Empresa** SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, presento Oferta dentro del Lote mencionado por la suma de Gs. **2.112.330.000, la cual es una cifra demasiada alta en referencia a los precios de mercado y que superan ampliamente los precios referenciales de la Institución, por consiguiente sus precios no se ajustan a los servicios solicitados en el presente Llamado y a la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral.**

Conclusión:
Por consiguiente podemos determinar que las Ofertas presentadas en el LOTE N° 3, ninguna de las Empresas se ajustan a los precios reales de mercado y además no se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria asignado para la Institución dentro del Llamado para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral

ADEMAS, podemos mencionar, en fecha 30 de septiembre de 2011, se recibió en la Secretaria de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por vía fax de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota DNCP 20.487/2011, en la que notifica por Resolución DNCP N° 2.019/2011 por la cual resolvió: "...1) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS PROTESTAS promovidas por las firmas unipersonales MECÁNICA LAMAVE y SERVICIOS R.E. contra el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral" .

En fecha 30 de septiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 31/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASALDUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) bajo patrocinio de Abogado, en fecha 11 de octubre de 2011, remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Contestación del traslado de las 2 (dos) protestas promovidas por las Firmas MECÁNICA LAMAVE y SERVICIOS R.E. en contra del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional N° 31/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral"

Este Comité Evaluador, en base **A LOS EXPUESTO DENTRO DE LOS LOTES N° 1, 2 y 3,** según lo determinado en la Ley N° 2051/03, en **su Art. N° 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) donde dice:**
"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. N° 15 de la presente Ley".

En concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Instrucción a los Oferentes en su numeral Nº 32 Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación - 37.1 "La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"

Considerando las protestas presentadas ante la DNCP por las Empresas MECÁNICA LAMAVE y SERVICIOS R.E., motivo por la cual se encuentra el presente llamado parado, y en consecuencia resulta difícil proseguir con el Llamado para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Institución en Tiempo y forma; ya que el plazo es corto en relación al último mes del Ejercicio Fiscal 2011.

Por todo lo expuesto y basándose en los argumentos mencionados mas arriba dentro de los LOTE N° 1, LOTE Nº 2 y LOTE Nº 3, las Empresas que realizaron Ofertas no podrán ser calificadas, y "por consecuencia no se podrá ejecutar la Disponibilidad Presupuestaria del Llamado de referencia", por tal motivo se recomienda DECLARAR DESIERTO.

- **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

No se ha considerado en este ámbito de la evaluación la Comparación de Precios de los Potenciales Oferentes, como consecuencia de la recomendación de DECLARAR DESIERTO el presente Llamado, en base a lo mencionado anteriormente, y en concordancia a lo establecido en los **Art. N° 30 de la Ley N° 2051/03,** por consiguiente no se pudieron describir cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, y por lo cual no se pudo determinar las Ofertas más bajas, dentro de los: **LOTE Nº 1 - CAMIONETAS; LOTE Nº 2 - CAMIONETAS Y AUTOMOVILES, y LOTE Nº 3 - CAMIONETAS Y CAMIONES.**

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Ley N° 2051/03, la Convocante realiza la Evaluación conforme a los criterios establecidos y las calificaciones correspondientes, en base a lo dispuesto en la Sección I del PBC en su numeral 37 - "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas". En concordancia a lo establecido en el Art. N° 30 – Declaración de Licitación Desierta y 31 – Cancelación de la Licitación, ambos de la Ley N° 2051.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTA:

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 4371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley N° 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 223035, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos y argumentos mencionados más arriba recomienda "DECLARAR DESIERTO" el presente Llamado, de acuerdo a que:

a) Se evaluó y se recomienda ajustarse a lo dispuesto en el PBC dentro de la Sección I en su numeral Sección I. Instrucción a los Oferentes en su numeral N° 37 - "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas".
b) Los precios ofertados en la planilla de precios en el Lote N° 1, 2 y 3, desde el punto de vista de la Disponibilidad Presupuestaria de la Justicia Electoral no se ajustan a lo disponible para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos que presentan.
c) La relación de las presentes ofertas con los precios referenciales del Mercado Nacional no se ajustan a la realidad, la cual no es razonable.
d) Los montos que se ofertaron no se pueden comparar.
e) No se pudo evaluar las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
f) Según lo establecido en el PBC dentro de la **Sección VI. Formularios**, Formulario N° 3 - Formulario de Oferta, en su inciso f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
g) Por consiguiente no se reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

De acuerdo a las disposiciones del Art. N° 30 – Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en base a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la "Declaración Desierta" dentro de los:
LOTE N° 1 - CAMIONETAS; LOTE N° 2 - CAMIONETAS Y AUTOMOVILES, y LOTE N° 3 - CAMIONETAS Y CAMIONES.

Además, se sugiere realizar la Cancelación del Llamado de referencia, en base al tiempo que llevaría realizar un Segundo Llamado de acuerdo a los plazos establecidos por la DNCP en concordancia a la Ley N° 2051/03, la misma se realizaría fuera del Ejercicio Fiscal 2011, y por tal motivo resultaría imposible ejecutar la Disponibilidad Presupuestaria del PAC correspondiente.

Lic. Carlos Cárate
Director de Contrataciones

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACION

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL

EMPRESAS PARTICIPANTES	CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO N° 1.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE	
· Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE	
Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta	CUMPLE	
El taller debe contar con una ***superficie cubierta y cerrada en su totalidad (TIPO DEPOSITO), como mínimo de 900 m2 metros cuadrados***	CUMPLE	
El taller debe contar como máximo diez (10) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la Sede Central ubicado en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.	CUMPLE	
De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico- *E.1 La firma oferente interesada en el mantenimiento y/o reparación de vehículos convencionales de la Institución deberá presentar a los fiscales del Dpto. de Trasporte, copia de las folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.* *Se debe permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico de la Justicia Electoral, incluyendo la revisión de la ficha técnica donde se registra ajustes y las tolerancias de las mediciones efectuadas antes y durante la reparación.*	CUMPLE	
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehiculos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE	
d) En caso de resultar adjudicada la oferta, la Justicia Electoral requerirá la presentación de los correspondientes certificados, en los casos que fuesen pertinentes, con anterioridad a la firma del contrato.	CUMPLE	
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si se realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE	
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B": además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
g) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván [illegible]
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL RIOS
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	TALLER MECANICO RPM DE MIGUEL SOSA	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE	
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE	
Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta	CUMPLE	
El taller debe contar con una ***superficie cubierta y cerrada en su totalidad (TIPO DEPOSITO), como mínimo de 900 m2 metros cuadrados***	CUMPLE	
El taller debe contar como máximo diez (10) Kilómetros de distancia de las instalaciones de la Sede Central ubicado en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.	CUMPLE	
De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gat (g	CUMPLE	
E.1 La firma oferente interesada en el mantenimiento y/o reparación de vehículos convencionales de la Institución deberá presentar a los fiscales del Dpto. de Trasporte, copia de las folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
Se debe permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico de la Justicia Electoral, incluyendo la revisión de la ficha técnica donde se registra ajustes y las tolerancias de las mediciones efectuadas antes y durante la reparación.	CUMPLE	
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.		NO CUMPLE
d) En caso de resultar adjudicada la oferta, la Justicia Electoral requerirá la presentación de los correspondientes certificados, en los casos que fuesen pertinentes, con anterioridad a la firma del contrato.	CUMPLE	
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si se realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.		NO CUMPLE
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**: **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.		NO CUMPLE
g) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que seria formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

Lic. Carlos Párate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván F. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Por...
Coordinador Gener...
Dirección de Presupu...
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE	
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE	
Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta	CUMPLE	
El taller debe contar con una ***superficie cubierta y cerrada en su totalidad (TIPO DEPOSITO), como mínimo de 900 m2 metros cuadrados***	CUMPLE	
El taller debe contar como máximo diez (10) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la Sede Central ubicado en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.	CUMPLE	
De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gat (g	CUMPLE	
E.1 La firma oferente interesada en el mantenimiento y/o reparación de vehículos convencionales de la Institución deberá presentar a los fiscales del Dpto. de Trasporte, copia de las folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
Se debe permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico de la Justicia Electoral, incluyendo la revisión de la ficha técnica donde se registra ajustes y las tolerancias de las mediciones efectuadas antes y durante la reparación.	CUMPLE	
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE	
d) En caso de resultar adjudicada la oferta, la Justicia Electoral requerirá la presentación de los correspondientes certificados, en los casos que fuesen pertinentes, con anterioridad a la firma del contrato.	CUMPLE	
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si se realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE	
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**. **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
g) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

C.P. Miguel Port
Coordinador Genera
Dirección de Presupue
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Ruiz
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	TODO AUTO S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO N° 1.	CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE	
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El	CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE	
Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta	CUMPLE	
El taller debe contar con una ***superficie cubierta y cerrada en su totalidad (TIPO DEPOSITO), como minimo de 900 m2 metros cuadrados***	CUMPLE	
El taller debe contar como máximo diez (10) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la Sede Central ubicado en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.	CUMPLE	
De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la	CUMPLE	
E.1 La firma oferente interesada en el mantenimiento y/o reparación de vehiculos convencionales de la Institución deberá presentar a los fiscales del Dpto. de Trasporte, copia de las folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
Se debe permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico de la Justicia Electoral, incluyendo la revisión de la ficha técnica donde se registra ajustes y las tolerancias de las mediciones efectuadas antes y durante la reparación.	CUMPLE	
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehiculos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE	
d) En caso de resultar adjudicada la oferta, la Justicia Electoral requerirá la presentación de los correspondientes certificados, en los casos que fuesen pertinentes, con anterioridad a la firma del contrato.	CUMPLE	
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si se realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE	
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**, **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, asi como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concemientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterias, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículoso).ato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.	CUMPLE	
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
g) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
[illegible] Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL [illegible]
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN		
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	GILCOPAR S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO N° 1.	CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE	
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0.80 en promedio a los 3 ultimos años. El	CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE	
Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, asi como el equipamiento con que cuenta	CUMPLE	
El taller debe contar con una ***superficie cubierta y cerrada en su totalidad (TIPO DEPOSITO), como minimo de 900 m2 metros cuadrados***	CUMPLE	
El taller debe contar como máximo diez (10) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la Sede Central ubicado en la Av. Eusebio Ayala Nº 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.	CUMPLE	
De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehiculos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para	CUMPLE	
E.1 La firma oferente interesada en el mantenimiento y/o reparación de vehículos convencionales de la Institución deberá presentar a los	CUMPLE	
Se debe permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico de la Justicia Electoral, incluyendo la revisión de la ficha técnica donde se registra ajustes y las tolerancias de las mediciones efectuadas antes y durante la reparación.	CUMPLE	
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:		
a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehiculos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.	CUMPLE	
b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.	CUMPLE	
c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE	
d) En caso de resultar adjudicada la oferta, la Justicia Electoral requerirá la presentación de los correspondientes certificados, en los casos que fuesen pertinentes, con anterioridad a la firma del contrato.	CUMPLE	
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si se realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.		NO CUMPLE
f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**; **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**	CUMPLE	
f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, asi como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y **TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2)** metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	CUMPLE	
f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehiculos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterias, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehiculoso).ato)	CUMPLE	
f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	
f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales asi como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.	CUMPLE	
f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.		NO CUMPLE
f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	
f.7) Deberá presentar a la Convocante folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente.	CUMPLE	
g) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego.	CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.